



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: HERNAN GONZALEZ OSPINA  
ACDO.: ALCALDIA DE POPAYAN  
RAD.: 2019-00406-00  
AUTO SUSTANCIACION # 391

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

COPIA ORIGINAL TIRADA

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 06 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
072.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: REINEL VIVAS RENZA  
ACDO.: SALUD VIDA EPS Y OTRO  
RAD.: 2019-00659-00  
AUTO SUSTANCIACION # 392

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

*Popayán, octubre 06 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
072.*

*Fijado a las 8.00 a.m.*

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: HUGO MUÑOZ CAICEDO  
ACDO.: MEDIMAS EPS  
RAD.: 2019-00524-00  
AUTO SUSTANCIACION # 393

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

COPIA DEL FIRMADO

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 06 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
072.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: TERESA MARLENY CAMPO  
ACDO.: COSMITET LTDA.  
RAD.: 2019-00202-00  
AUTO SUSTANCIACION # 394

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 06 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
072.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: CARLOS MARIO FLOREZ RAMIREZ  
ACDO.: SECRETARIA DE TRANSITO DE POPAYAN  
RAD.: 2019-00033-00  
AUTO SUSTANCIACION # 395

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ORIGINAL FIRMADO

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 06 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
072.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: LUIS JAVIER CASTILLO  
ACDO.: ERIKA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S  
RAD.: 2019-00053-00  
AUTO SUSTANCIACION # 396

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 06 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
072.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: ADOLOFO MANZANO SILVA  
ACDO.: SANITAS EPS.  
RAD.: 2018-00586  
AUTO SUSTANCIACION # 397

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 06 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
072.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: MARIA ADIELA CHICANGANA DE PEREZ  
ACDO.: COSMITET LTDA. Y OTROS  
RAD.: 2018-00035-00  
AUTO SUSTANCIACION # 398

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 06 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
072.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: JOSEVICENTE PEREZMUÑOZ  
ACDO.: DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y OTRO  
RAD.: 2019-00154-00  
AUTO SUSTANCIACION # 399

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ORIGINAL FIRMADO

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 06 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
072.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: BRAYAN FELIPE HOYOS  
ACDO.: SALUD VIDA EPS. Y OTROS  
RAD.: 2019-00181-00  
AUTO SUSTANCIACION # 400

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(Oficial Firmado)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 06 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
072.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria